



**LIGA ESCOLAR LUCHA CANARIA JUEGOS DE TENERIFE  
CATEGORÍAS BASES  
TEMPORADA 2009-2010**

Para la temporada 2009-2010, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la Federación Insular de Lucha Canaria, tienen previsto la celebración de la Liga Escolar de las Categorías Bases en las modalidades: Benjamines, Alevines e Infantiles, de acuerdo con la composición y normas de competición que pasamos a detallar:

**NORMAS DE COMPETICIÓN**

**1º.- INSCRIPCIONES:** Para esta Competición se abrirá un plazo de inscripción que finalizará el 6 de Noviembre de 2009, teniendo previsto el inicio de la misma para el día 14 de Noviembre de 2009. Para inscribirse es necesario tener el número de luchadores mínimo establecido para cada categoría.

**2º.- PERÍODO DE FICHAJES:** El período de fichajes se abre a partir del día 5 de Octubre, debiendo tener cada equipo presentadas las inscripciones de sus luchadores mínimos necesarios para completar sus plantillas con cinco días de antelación al comienzo de la competición. Antes de iniciar cualquier práctica activa de la Lucha Canaria deben tener presentadas sus inscripciones en el Cabildo, tramitadas sus credenciales en la Federación Insular, con cobertura sanitaria y seguro de accidente con la póliza suscrita por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Dicha póliza cubrirá el desplazamiento en el medio de transporte colectivo proporcionado por el Cabildo y los accidentes que se produzcan durante la celebración de los encuentros de la competición.

Aquellos equipos que no tengan el mínimo de luchadores establecidos en el reglamento para celebrar los encuentros al inicio de la competición, quedarán excluidos. Con menos de cinco luchadores se podrá celebrar el encuentro con carácter amistoso, considerándose como no presentado, con la consiguiente pérdida del mismo y un punto más de la clasificación general.

**3º.- DOCUMENTACIÓN:** Los luchadores participantes en este Campeonato deberán tener la credencial expedida por la Federación Insular de Tenerife y al mismo tiempo presentada la documentación pertinente (boletín de inscripción y relaciones de deportistas participantes) en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Federación Insular. Cada deportista tendrá garantizada la cobertura sanitaria y seguro de accidentes para desplazamientos y luchas oficiales, la póliza suscrita por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Las credenciales deberán presentarse en la Federación Insular de Tenerife en tiempo y forma, siendo requisito imprescindible para la tramitación de las mismas el estar debidamente cumplimentadas, con dos fotografías actualizadas y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o, en su defecto, Libro de Familia.



**4º.- COMPOSICIÓN DE LAS CATEGORÍAS:** Los luchadores que podrán participar en esta competición, en función del año de su nacimiento, son los siguientes:

**Categoría Infantil (Composición de los equipos):**

Infantiles	Nacidos entre 01/08/95 al 31/07/97
Alevines	Nacidos entre 01/08/97 al 31/07/99

**Categoría Alevín (Composición de los equipos):**

Alevines	Nacidos entre 01/08/97 al 31/07/99
Benjamines	Nacidos entre 01/08/99 al 31/07/01

**Categoría Benjamín (Composición de los equipos):**

Benjamines	Nacidos entre 01/08/99 al 31/07/01
------------	------------------------------------

- Para cada categoría se podrán alinear, por razón de su edad, solamente tres luchadores de inferior categoría entre los titulares que estén participando.

**5º.- COMPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA LIGA “JUEGOS DE TENERIFE”:** Para cada categoría está previsto (en función del número de equipos inscritos), la formación de un grupos de la siguiente manera:

	<b>ESCUELAS MUNICIPALES</b>	<b>CATEGORÍA</b>
1	Araya	<b>B-A-I</b>
2	Arico	<b>B-A</b>
3	Benchomo	<b>B-A-I</b>
4	Brisas del Teide	<b>B-A-I</b>
5	Canteras/ Hesperides	<b>B-A-I</b>
6	Chijafe	<b>B-A-I</b>
7	Granaderas	<b>A-I</b>
8	Granadilla	<b>B-A-I</b>
9	La Victoria	<b>B-A-I</b>
10	Los Campitos	<b>A-I</b>
11	Los Realejos	<b>B-A-I</b>
12	Ravelo	<b>A-I</b>
13	San Miguel	<b>B-A-I</b>
14	Santa Ursula	<b>B-A-I</b>
15	Tacuense	<b>B-A-I</b>
16	Tegueste	<b>B-A-I</b>
17	Punta Brava	<b>B-A-I</b>
18	Valle de Guerra	<b>B-A-I</b>



**6º.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:** La competición tiene previsto su inicio el día 14 de Noviembre y finalizará el 8 de Mayo de 2010. El sistema a emplear será el de “todos contra todos” por el sistema de liguilla a una sola vuelta.

**7º.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES:** La Federación Insular de Tenerife elaborará semanalmente las clasificaciones en base a la siguiente puntuación:

- Luchada ganada	3 puntos
- Luchada empatada	1 punto
- Luchada perdida	0 puntos
- No presentado	-1 punto

En el caso de que un encuentro quede empatado se sumará en la clasificación general un punto para cada equipo, por tratarse de una competición a una sola vuelta al final de la luchada deberán resolver de la siguiente manera: Cada equipo elegirá a un luchador de los que participaron en el encuentro, enfrentándose en una sola agarrada para desempatar. De persistir el empate, se elegirá a una nueva pareja que por el mismo sistema tratarán de desempatar. Y así sucesivamente (teniendo en cuenta que no se deben repetir luchadores) hasta que haya un vencedor”, cuyo resultado se anotara en la parte inferior del acta y tendrá validez si al final de la liga hubieran varios equipos empatados a puntos para resolver dicho desempate, si persistiera los empates se aplicaría artículo 18 apartado 1 A

**8º.-DÍAS Y HORARIOS:** Los días de celebración de encuentros y horarios para las distintas categorías serán los sábados, a partir de las 11:00 horas Los horarios podrán variar con el acuerdo entre equipos

**9º.-CAMBIOS DE FECHAS DEL CALENDARIO:** Los cambios de fecha de un encuentro establecido en el calendario oficial serán por causa de fuerza mayor, tendrá que tener el consentimiento de ambos equipos con una propuesta alternativa y se comunicará en la Federación antes del Martes de cada jornada.

**10º.-PRESENTACIÓN DE LAS CREDENCIALES:** Las credenciales de los luchadores que participarán deberán presentarse al árbitro del encuentro con quince minutos de antelación a la hora de comienzo de la lucha.

**11º.-COMITÉ DE COMPETICIÓN:** Al efecto, la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife constituirá un Comité de Competición que será el encargado del cumplimiento de las normas de competición establecidas para esta Competición, basándose en los Reglamentos Unificados de la Federación de Lucha Canaria. Se reunirá una vez por semana con carácter ordinario, y resolverá en primera instancia todas aquellas reclamaciones que en tiempo y forma se produzcan.

**12º.- COMITÉ DE APELACIÓN:** En segunda instancia el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife constituirá un Comité de Apelación, que será el encargado de resolver todas aquellas reclamaciones que, en el plazo de cinco días hábiles a la resolución, se presenten contra los acuerdos dictados por el Comité de Competición de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.

**13º.-COMITÉ TÉCNICO:** Al mismo tiempo, el Comité Técnico creado por la Federación Insular de Tenerife, formado por un Director Técnico, un Técnico del Cabildo, un Coordinador General y Coordinadores de Zona, serán los encargados de hacer un seguimiento de las competiciones. Serán los responsables del buen funcionamiento de las competiciones, equipos y escuelas municipales, y velarán en todo momento por el cumplimiento de las obligaciones de los monitores y responsables de los equipos participantes.

**14º.-ARBITRAJES:** Los encuentros serán dirigidos por los monitores de las Escuelas Municipales o personas cualificadas, estableciéndose una subvención para estas personas en cuantía a estipular por la Federación Insular

**15º.-TRANSPORTES:** El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife garantizará el transporte de los equipos para su traslado a los encuentros. Será responsabilidad de los equipos inscritos el confirmar con el Coordinador General de la Federación Insular de Tenerife su participación y utilización del transporte colectivo antes del Martes anterior a cada jornada. Los monitores o responsables de los equipos, deberán OBLIGATORIAMENTE acompañar a los deportistas en el transporte colectivo y éstos deben ser mayores de edad.

**16º.-PREMIOS Y TROFEOS:** Recibirán trofeos los campeones y subcampeones de Tenerife en cada categoría, y también los más laureados en cada categoría.

**17º.-REGLAMENTOS:** Estas normas de competición son complementarias de los Reglamentos Unificados de la Federación de Lucha Canaria.

